

RESOLUCIÓN Nº 582 15

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOY 2015

Expediente Nº SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que la Srta. Carolina del Valle Brito alumna de la Carrera de Enfermería solicita el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones: y

POR ELLO:

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE GRAN UNIVERSIDAD NICIONAL DESALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a la alumna de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detalla:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	L.U Nº
1	BRITO, Carolina del Valle	37.163.930	16.389

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

AD NACIONA

SEDIE REGIONAL

hc

/

Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA